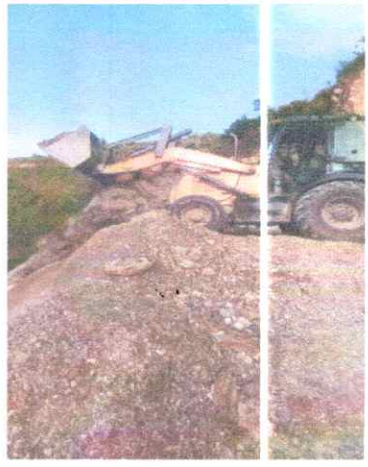
INFORME DE ACTIVIDADES

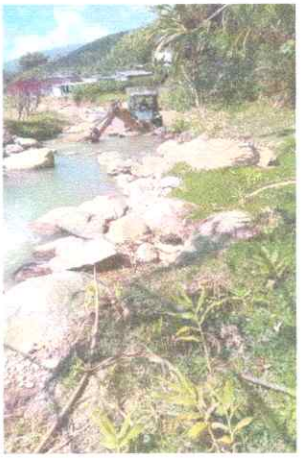
N° DE CONTRATO: N° 021 DEL 09 DE ENERO DE 2026	
CONTRATISTA:	JUAN DAVID LONDOÑO GONZÁLEZ
IDENTIFICACIÓN:	1.060.267.200 EXPEDIDA EN PÁCORA
No DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**
3	10 DE ABRIL DE 2026

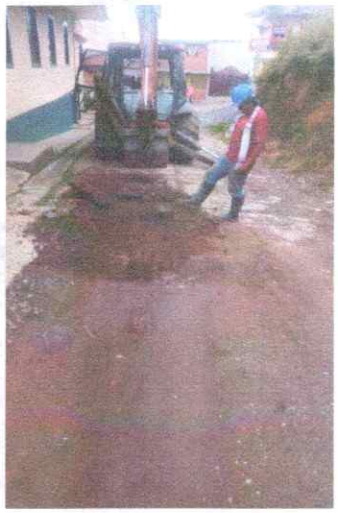
CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
1	Operar la retroexcavadora de propiedad del Municipio conforme a los procedimientos, protocolos, normas de seguridad y tránsito vigentes, garantizando su correcto uso, evitando daños, accidentes y respondiendo por los equipos, herramientas y bienes a su cargo.	**DETALLE DEL CUMPLIMIENTO:** Preste los servicios como operador de la retroexcavadora del Municipio de Pácora, ejecutando las actividades conforme a los lineamientos operativos de la Secretaría de Infraestructura y las normas de seguridad laboral. Se realizó la operación técnica y responsable de la maquinaria, incluyendo inspecciones periódicas, verificación del estado general, revisión de controles, neumáticos y llantas, comprobación de dispositivos de seguridad (bocina, luces, baliza, espejos y frenos), control preventivo del sistema de combustible y aplicación estricta de los protocolos de seguridad, garantizando el adecuado funcionamiento de la retroexcavadora y la prevención de riesgos operativos y ambientales. 

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
2	Realizar labores de descapote, excavación, cargue, desalojo de derrumbes, conformación y mantenimiento de vías, zanjas y terrenos en zonas urbanas y rurales, conforme a las instrucciones, planos, niveles, rutas y directrices impartidas por el supervisor del contrato.	**DETALLE DEL CUMPLIMIENTO:** En cumplimiento de la obligación ejecute actividades de manejo de tierras, descapote de calzada, desalojo de derrumbes y excavación de terrenos, desarrolladas de manera técnica y diligente, garantizando la seguridad de los usuarios, la protección de los vehículos y la adecuada transitabilidad en la red vial. Las actividades fueron reportadas oportunamente al supervisor conforme a lo establecido en el marco contractual, contribuyendo a la conservación y mantenimiento de la infraestructura vial y al beneficio de la comunidad. Las intervenciones se realizaron en las siguientes vías carreteables: Pácora – San Bartolomé, San Miguel – Campo Alegre, vereda El Cedral, vereda San Francisco, vereda Palma Alta, vereda Palma Baja y casco urbano del corregimiento de Castilla. Así mismo, realice actividades de dragado del afluente del río Pácora mediante la operación de retroexcavadora, consistentes en la remoción de material sedimentado, residuos y vegetación acumulada en el cauce, con el propósito de optimizar la capacidad hidráulica del afluente, mejorar el flujo del agua y reducir el riesgo de desbordamientos e inundaciones en el área de intervención, en cumplimiento de las acciones de prevención y mitigación del riesgo.  

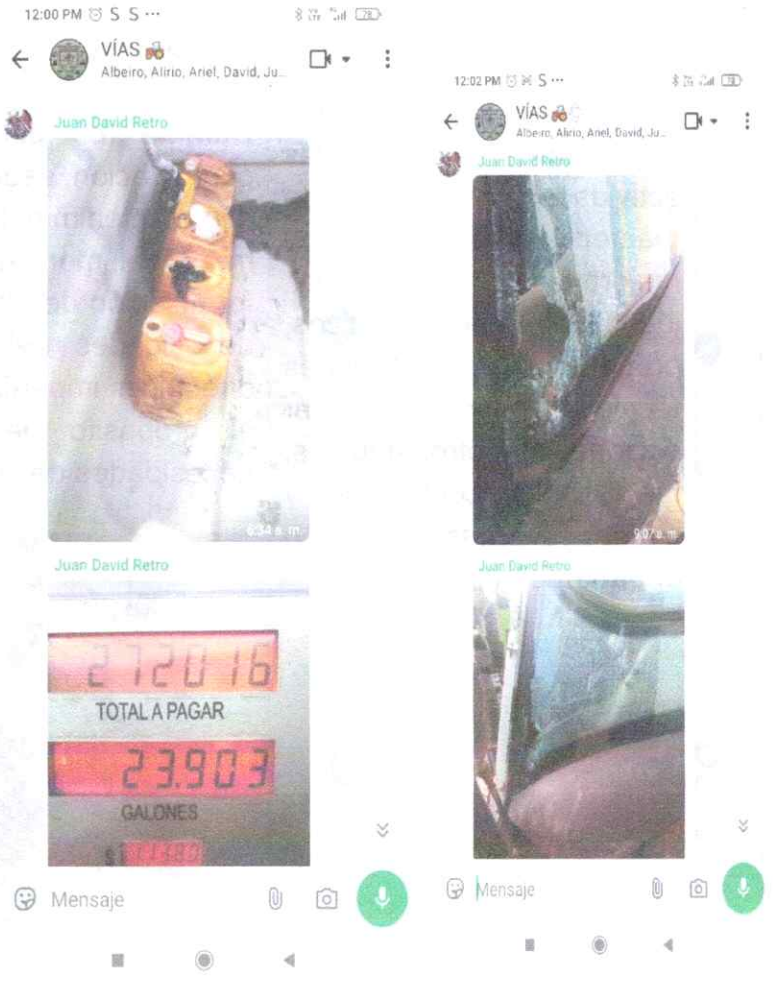
N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO
	       

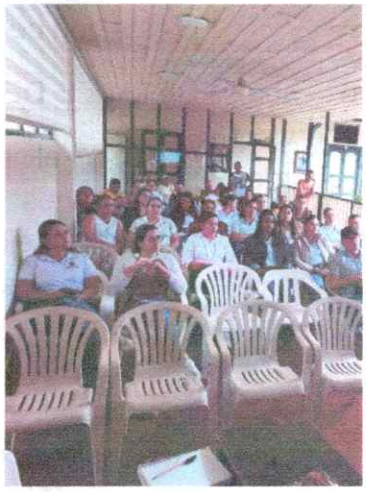
N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
		  
3	Cargar, transportar y disponer adecuadamente tierra, material de río, escombros y demás materiales generados o requeridos en las actividades, verificando cantidades y tipos, y coordinando su correcta disposición en los sitios autorizados.	**DETALLE DEL CUMPLIMIENTO:** Realice la actividad de cargue de tierra, material de río, escombros y demás insumos en volquetas y vehículos destinados al transporte de materiales para el mantenimiento de vías urbanas y rurales, garantizando una adecuada manipulación, organización y disposición de los materiales en el área de trabajo. La labor fue ejecutada conforme a los procedimientos establecidos y a las normas de seguridad laboral, asegurando eficiencia en el proceso de cargue, reducción de riesgos operativos y apoyo oportuno a las actividades de mantenimiento y conservación de la infraestructura vial.

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO
	    

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
4	Llevar control y reporte de los mantenimientos de la maquinaria, abastecimiento de combustible, repuestos utilizados, así como verificar la vigencia de los documentos de la máquina y del operario, enviando al supervisor informes, registros fotográficos y novedades cuando sea requerido.	**DETALLE DEL CUMPLIMIENTO:** Durante el período evaluado, efectué el control y seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria asignada, su abastecimiento de combustible y repuestos conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. Igualmente, realice la verificación de la documentación operativa de la maquinaria y de los documentos personales requeridos para el ejercicio de las funciones como operario, consolidando la información y reportándola oportunamente al supervisor, en cumplimiento de las disposiciones contractuales.    

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
		 
5	Participar en la planificación, coordinación e inspección de las actividades de mantenimiento y mejoramiento vial, identificar puntos críticos, proponer soluciones técnicas, y articular acciones con otros equipos, funcionarios, contratistas y entidades municipales o departamentales.	**DETALLE DEL CUMPLIMIENTO:** Durante el período participe en la planificación, coordinación, seguimiento e inspección de las actividades de mantenimiento y mejoramiento de la malla vial municipal, mediante la identificación de puntos críticos y la formulación de alternativas de intervención acordes a las necesidades del territorio y en cumplimiento de las directrices impartidas por la supervisión del contrato y con el propósito de atender de manera prioritaria las necesidades de la malla vial y de la comunidad.  

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
6	Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, informar las actividades ejecutadas y las solicitudes de la comunidad, atender casos de emergencia cuando se requiera y participar en procesos de capacitación y actualización en operación de maquinaria pesada y seguridad laboral.	**DETALLE DEL CUMPLIMIENTO:** Durante el período evaluado mantuve comunicación permanente con el supervisor del contrato, mediante el reporte oportuno de las actividades ejecutadas y la atención y canalización de las solicitudes presentadas por la comunidad en relación con el objeto contractual. Para ello, se utilizaron los medios de comunicación oficiales dispuestos por la Secretaría de Infraestructura, en especial el grupo institucional de **WhatsApp**, garantizando la coordinación, seguimiento y atención eficiente de los requerimientos. 

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
		De igual manera durante el periodo evaluado participé en la jornada de capacitación sobre inducción y reinducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, programada por la Dirección Local de Salud, con el propósito de fortalecer los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales, cumplimiento de normas de seguridad y aplicación de los lineamientos institucionales en el desarrollo de las actividades contractuales.  
7	Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	**DETALLE DEL CUMPLIMIENTO:** Durante el período evaluado efectué seguimiento continuo al desarrollo del contrato, evidenciando que no se presentaron situaciones que afectaran su correcta ejecución, lo cual fue reportado oportunamente al supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento de las condiciones y lineamientos establecidos en el marco contractual.
8	Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni	**DETALLE DEL CUMPLIMIENTO:** En cumplimiento de la obligación contractual, dejo constancia de que las actividades fueron desarrolladas estrictamente dentro del alcance establecido en el contrato, sin realizar labores diferentes a las allí previstas,

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	
	remuneradas por parte de la entidad contratante.	garantizando la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las disposiciones contractuales.
9	Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	**DETALLE DEL CUMPLIMIENTO:** Las obligaciones contractuales las realice bajo el principio de buena fe, ejecutando las actividades conforme a lo pactado en el contrato y manteniendo autonomía en su desarrollo, sin presentarse circunstancias que configuraran una relación de subordinación, en concordancia con la naturaleza contractual de la prestación de servicio.
10	Las demás que sean asignados por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual	**DETALLE DEL CUMPLIMIENTO:** Durante el período evaluado di cumplimiento a las obligaciones y actividades establecidas en el contrato, evitando la ejecución de labores por fuera de su alcance. Asimismo, se mantuvo disponibilidad para atender las tareas asignadas por el supervisor del contrato, siempre que estas guardaran relación directa con el objeto contractual, sin evidenciarse situaciones que afectaran su adecuada ejecución.

Como soporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales anexo la siguiente información, la cual es de propiedad del Municipio de Pacora, Caldas.

1. Cuenta de cobro
2. Informe de actividades
3. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,

Juan David Londoño G.

JUAN DAVID LONDOÑO GONZALEZ
C.C: 1.060.267.200 expedida en Pácora

g

JUAN DAVID LONDOÑO GONZALEZ

CC. 1.060.267.200

CARRERA 6- 3 A 13ª P01- PÁCORA, CALDAS TEL 3137099640

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

FECHA			CONSECUTIVO
10	4	2026	3

NOMBRE

MUNICIPIO DE PÀCORA CALDAS

NIT / C.C	890.801.136 - 1
DIRECCIÒN	CRA 4 # 5 - 76
TELÈFONO	8670213

CONCEPTO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, MEDIANTE LA OPERACIÓN Y MANEJO TÉCNICO DE LA RETROEXCAVADORA, PARA EJECUTAR LAS LABORES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL BAJO RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PÁCORA.

VALOR	VALOR EN LETRAS
$3.570.000	TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS

FIRMA PROVEEDOR

Juan David Londoño G.

RETENCIÓN EN LA FUENTE A TRABAJADORES INDEPENDIENTES POR RENTAS DE TRABAJO

EMPRESA DE EJEMPLO	Mes	Marzo de 2026
Digite nombre del contratista: JUAN DAVID LONDOÑO G	Número de meses del cálculo	1
1,060,267,200	Valor UVT 2026	52.374

	Conceptos	Datos	Depuración
	Total pagos en el mes	-	
1	Valor del ingreso por rentas de trabajo	3.570.000	3.570.000
	Total Ingresos mes	**3.570.000**	**3.570.000**
	Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)		
	Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	280.200	280.200
	Fondo de Solidaridad Pensional	-	-
	Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		
	Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	218.900	218.900
	Aportes a ARL	-	-
	Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional		**499.100**
	Subtotal (A)		**3.070.900**
2	**Menos rentas exentas**		
	Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)	-	-
	Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-	
	Total rentas exentas	**-**	**-**
	Subtotal (B)		**3.070.900**
3	**Menos deducciones**		
	Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-	-
	Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	-
	Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-	-
		-	-
	Total deducciones		**-**
	Subtotal (C)		**3.070.900**
	Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		**767.725**
	Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT		**767.725**
	Base gravable (ver tabla)		**2.303.175**
	Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	**0,00 %**	**$ -**

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022

Juan David Londoño G.

Pácora, abril de 2026

Señores
SECRETARÌA DE HACIENDA
Pácora

ASUNTO : RETENCIÓN EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2026.

Con base en lo establecido en el **artículo 329** del Estatuto tributario, adicionado por el **artículo 10 de la ley 1607 de 2012**, me permito certificar bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que me encuentro clasificado en la **CATEGORÍA DE EMPLEADO**, toda vez que mis ingresos provienen, en una proporción igual o superior a un **ochenta por ciento (80%)**, de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza, independientemente de su denominación.

Con base en lo anterior, solicito que me practiquen retención en la fuente de acuerdo con los establecido en los artículos 383 y 384 del Estatuto Tributario.

Igualmente certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que la seguridad social aportada y que utilizo para disminuir la base gravable de retención en la fuente, no la he utilizado para adquirir beneficios en otra empresa.

Además, les informo que **SI** ___ **NO** _X_ soy DECLARANTE **DEL IMPUESTO DE RENTA**, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Juan David Londoño G.
JUAN DAVID LONDOÑO GONZALEZ
C.C 1.060.267.200 de Pácora

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1060267200
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			JUAN DAVID LONDOÑO GONZALEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	PACORA	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CRA 6 NSA 13 PISO 1	TELÉFONO:	1060000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4647748453	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996165086

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP			MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**		**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | |